



PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL FUNCIONARIO DE LA CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y DESARROLLO RURAL

Producido el cambio de estructura orgánica y distribución de competencias realizado en la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural por el Decreto 107/2023, de 25 de julio, se requiere adaptar la relación de puestos de trabajo de las unidades administrativas adscritos a los Servicios Centrales y Delegaciones Provinciales de la Consejería.

Como consecuencia de la nueva organización de la Consejería se redistribuyen las competencias entre los nuevos órganos directivos, lo que supone además, en algunos casos, un cambio en la denominación de algunos puestos de trabajo.

Por tanto, se pretenden establecer las modificaciones adecuadas y pertinentes para llevar a fin la el cumplimiento de las competencias que la Consejería tiene encomendadas, por lo que por parte de ésta se proponen las siguientes modificaciones:

SECRETARIA GENERAL

Puestos que se crean

Creación de Técnico de Apoyo A/A(a amortizar): Grupo A1/A2, nivel 26, AF C030, plena disponibilidad, C.E. 25.032;72 €, I.T.A., para la adscripción provisional de funcionario de carrera que ha solicitado el reingreso al servicio activo procedente de la situación administrativa de servicios especiales (Director-Gerente de la Agencia del Agua de Castilla-La Mancha).

VICECONSEJERIA DE POLITICA AGRARIA COMUN Y POLITICA AGROAMBIENTAL

Puestos que se modifican

1º- Modificación de la denominación del código 14347, Coordinador/a Medio Rural, que pasa a denominarse Coordinador/a Autoridad de Gestión.

VICECONSEJERIA MEDIO RURAL	0000014347	COORDINADOR/A MEDIO RURAL	a	A1	1,29	L	PD
----------------------------	------------	---------------------------	---	----	------	---	----





2º- Modificación de la denominación del código 14362, Coordinador/a Políticas Agroambientales, que pasa a denominarse Coordinador/a PAC y Políticas Agroambientales, al igual que la propia Viceconsejería.

D.G. POLITICAS AGROAMBIENTALES	0000014362	COORDINADOR/A POLITICAS AGROAMBIENTALES	a	A1	1 29	L	PD
--------------------------------	------------	---	---	----	------	---	----

3º- Los puestos de trabajo de la extinta Dirección General de Políticas Agroambientales se adscriben a la Viceconsejería de Política Agraria Común y Política Agroambiental.

Servicio	Puesto	Denominación	Cl.	Nuevo Gr	N.Plaz	Nivel	F.P.	T.J.	A.F.
D.G. POLITICAS AGROAMBIENTALES	0000002957	TECNICO/A PROYECTOS		A1/A2	1 24	C	JO	C030	
D.G. POLITICAS AGROAMBIENTALES	0000003096	TECNICO/A A/A		A2	1 20	-	JO	A008	
D.G. POLITICAS AGROAMBIENTALES	0000003103	J.SECCION		A1/A2	1 25	C	JP	C031	
D.G. POLITICAS AGROAMBIENTALES	0000003114	TECNICO/A SUPERIOR		A1	1 22	C	JO	C031	
D.G. POLITICAS AGROAMBIENTALES	0000008263	J.SERV.MEDIDAS AGROAMBIENTALES	a	A1	1 28	L	PD	C030	
D.G. POLITICAS AGROAMBIENTALES	0000009485	J.SECCION		A1/A2	1 25	C	JP	C030	
D.G. POLITICAS AGROAMBIENTALES	0000010803	J.NEG.ADMINISTRATIVO		C1/C2	1 18	C	JO	A008	
D.G. POLITICAS AGROAMBIENTALES	0000013034	TECNICO/A		A2	1 20	C	JO	C030	
D.G. POLITICAS AGROAMBIENTALES	0000014069	J.SECCION		A1/A2	1 25	C	JP	C030	
D.G. POLITICAS AGROAMBIENTALES	0000014071	TECNICO/A		A2	3 20	C	JO	C030	
D.G. POLITICAS AGROAMBIENTALES	0000014349	J. SERV. GEST. ECOSISTEMAS AGRARIOS	a	A1	1 28	L	PD	C031	
D.G. POLITICAS AGROAMBIENTALES	0000014364	J.SECCION	a	A1/A2	1 25	C	JP	C030	
D.G. POLITICAS AGROAMBIENTALES	0000014365	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		C2	1 14	C	JO	A008	

3º- Los siguientes puestos de trabajo de la extinta Viceconsejería de Medio Rural se adscriben a la Viceconsejería de Política Agraria Común y Política Agroambiental.

Servicio	Puesto	Denominación	Cl.	Nuevo Gr	N.Plaz	Nivel	F.P.	T.J.
VICECONSEJERIA MEDIO RURAL	0000014355	SECRETARIA/O VICECONSEJERA/O	a	C2	1 16	L	PD	
VICECONSEJERIA MEDIO RURAL	0000009450	RESPONSABLE AREA INFRAEST. Y DES. RURAL	a	A1	1 29	L	PD	
VICECONSEJERIA MEDIO RURAL	0000014356	TECNICO/A DE APOYO A/A		A1/A2	1 26	-	PD	
VICECONSEJERIA MEDIO RURAL	0000014359	TECNICO/A		A2	1 20	C	JO	
VICECONSEJERIA MEDIO RURAL	0000014361	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		C2	1 14	C	JO	

4º- Los siguientes puestos de trabajo de la Dirección General de Agricultura y Ganadería se adscriben a la Viceconsejería de Política Agraria Común y Política Agroambiental.

D.G. DE AGRICULTURA Y GANADERIA	0000003039	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		C2	21(4)	1 14	C	JO
D.G. DE AGRICULTURA Y GANADERIA	0000012924	J. SERV. ESTUD., ANAL., Y PLANIF. DE REFORMA PAC	a	A1	1 28	L	PD	





5º- Los siguientes puestos de trabajo de la Dirección General de Desarrollo Rural se adscriben a la Viceconsejería de Política Agraria Común y Política Agroambiental.

D.G DE DESARROLLO RURAL	0000003173	TÉCNICO/A SUPERIOR DE APOYO	a	A1	1,26	L	PD
D.G DE DESARROLLO RURAL	0000012639	J.SERV.PROGRAMAC., EVALUA. Y SEGUIMIENTO	a	A1	1,28	L	PD

D.G. ORDENACION AGROPECUARIA

Puestos que se crean

1. Necesidad de creación de dos puestos de trabajo del Grupo C2 Auxiliar Administrativo en el LARAGA

El laboratorio, en la ciudad de Toledo, no cuenta con puestos de auxiliar administrativo para realizar las tareas y funciones que le son propias, entre ellas el registro de salida de los envíos a otros centros/laboratorios, realización de documentos contables en TAREA, que sería necesario poder realizarlas en el propio laboratorio para tener mayor autonomía y eficiencia en el trabajo diario, siendo necesario contar con dos puestos de trabajo del Grupo C2, y contando en la relación de puestos de trabajo de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de puestos de trabajo en otros órganos administrativos, se propone la siguiente modificación:

Donde dice:

CODIGO: 03039
DENOMINACIÓN: Auxiliar Administrativo
GRUPO: C2
Nº PLAZAS: 21
NIVEL: 14
C. ESPECÍFICO: 6.342,96 €/año
FORMA DE PROVISION: C
TIPO DE JORNADA: JO
ÁREA FUNCIONAL: A008.
CENTRO DE TRABAJO: Dirección General Agricultura y Ganadería
LOCALIDAD: Toledo

Debe decir

CODIGO: 03039
DENOMINACIÓN: Auxiliar Administrativo
GRUPO: C2
Nº PLAZAS: 19





Castilla-La Mancha

NIVEL: 14

C. ESPECÍFICO: 6.342,96 €/año

FORMA DE PROVISION: C

TIPO DE JORNADA: JO.

ÁREA FUNCIONAL: A008

CENTRO DE TRABAJO: Dirección General Agricultura y Ganadería

LOCALIDAD: Toledo

CODIGO: XXXX

DENOMINACIÓN: Auxiliar Administrativo

GRUPO: C2

Nº PLAZAS: 2

NIVEL: 14

C. ESPECÍFICO: 6.342,96 €/año

FORMA DE PROVISION: C

TIPO DE JORNADA: JO.

ÁREA FUNCIONAL: A008

CENTRO DE TRABAJO: LARAGA

LOCALIDAD: Toledo

2. Necesidad de creación de dos puestos de trabajo Técnico Superior en el LARAGA

En el laboratorio se encuentra el departamento de análisis instrumental donde cada vez hay más demanda de muestras que tienen que ser analizados en ese departamento. Existe un técnico superior responsable pero que, debido a la alta cualificación necesaria, la carga de trabajo que existe y a la variedad de equipos de los que dispone, hace necesario el apoyo técnico mediante la incorporación de dos técnicos superiores que abarquen toda la demanda de análisis que está en continuo aumento. Estos puestos estarán bajo la supervisión del responsable técnico de ese departamento, y sus funciones son básicamente las siguientes:

- Recepción y almacenamiento de muestras en el laboratorio
- Preparación, realización y seguimiento de los ensayos, y preparación de la documentación necesaria para la elaboración de los informes de ensayo.
- Apoyar la implantación y desarrollo del Sistema de Calidad.
- Cumplir con las responsabilidades y funciones que se le asignen por el responsable del departamento.
- Colaborar con el responsable de calidad y el director de laboratorio en las funciones que determinen.
- Asegurar el establecimiento y cumplimiento de los procedimientos de ensayo, realizando los análisis finales de las muestras, una vez que han sido preparadas previamente, en los equipos disponibles de análisis instrumental.

Para el manejo de estos equipos es necesario una cualificación base importante, por lo que solo estarían abiertas a la especialidad de Química.





Castilla-La Mancha

Por tanto, es necesario contar con dos puestos de trabajo del Grupo A1, y contando en la relación de puestos de trabajo de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de puestos de trabajo en otros órganos administrativos, se propone la siguiente modificación:

Donde dice:

CODIGO: 02952
DENOMINACIÓN: Técnico/a Superior
GRUPO: A1
Nº PLAZAS: 18
NIVEL: 22
C. ESPECÍFICO: 9.818,16 €/año
FORMA DE PROVISION: C (concurso general)
TIPO DE JORNADA: JO
ÁREA FUNCIONAL: A002.
CENTRO DE TRABAJO: Secretaría General
LOCALIDAD: Toledo
TITULACIONES: Ldo Dcho

Debe decir

CODIGO: 02952
DENOMINACIÓN: Técnico/a Superior
GRUPO: A1
Nº PLAZAS: 16
NIVEL: 22
C. ESPECÍFICO: 9.818,16 €/año
FORMA DE PROVISION: C (concurso general)
TIPO DE JORNADA: JO
ÁREA FUNCIONAL: A002.
CENTRO DE TRABAJO: Secretaría General
LOCALIDAD: Toledo
TITULACIONES: Ldo Dcho

CODIGO: XXXXX
DENOMINACIÓN: Técnico/a Superior
GRUPO: A1
Nº PLAZAS: 2
NIVEL: 22
C. ESPECÍFICO: 9.818,16 €/año
FORMA DE PROVISION: C (concurso general)
TIPO DE JORNADA: JO.
ÁREA FUNCIONAL: C030
CENTRO DE TRABAJO: LARAGA
LOCALIDAD: Toledo
TITULACIONES: Ldo Química/Ing. Química





Puestos que se modifican

Se adscriben a la nueva Dirección General de Ordenación Agropecuaria los siguientes puestos de trabajo, de acuerdo con las competencias asignadas en el Decreto de Estructura de la Consejería:

Servicio	Puesto	Denominación	Cl.	Nuevo Gr	N.Plaza	Nivel	Titulación	F.P.	T.J.	A.F.
D.G. DE AGRICULTURA Y GANADERIA	000002929	SECRETARIA/O DIRECTOR	a	C2	1	16		L	PD	A008
D.G. DE AGRICULTURA Y GANADERIA	000003028	TECNICO/A AGRARIO/A		A2	4(1)	20	ITA.	C	HE	C030
D.G. DE AGRICULTURA Y GANADERIA	000003022	J.SECCION		A1/A2	2	25	I.AGR.;ITA.	C	JP	C030
D.G. DE AGRICULTURA Y GANADERIA	000003036	TECNICO/A		A2	8(3)	20	ITA.	C	JO	C030
D.G. DE AGRICULTURA Y GANADERIA	0000010128	TECNICO/A		A1/A2	1	24	LDO.VET.;IAC		JO	C030
D.G. DE AGRICULTURA Y GANADERIA	0000011391	J.SERV. AGRICULTURA	a	A1	1	28		L	PD	C030
D.G. DE AGRICULTURA Y GANADERIA	0000012585	J.SECCION		A1/A2	2(1)	25	I.AGR.;ITA.	C	JP	C030
D.G. DE AGRICULTURA Y GANADERIA	0000012999	TÉCNICO/A SUPERIOR DE APOYO	a	A1/A2	1	26		L	PD	C030
D.G. DE AGRICULTURA Y GANADERIA	000003044	J.SECCION		A1	1	25	I.AGR.	C	JP	C030
D.G. DE AGRICULTURA Y GANADERIA	000002976	J.SECCION	a	A1/A2	1	25	LDO.VET.;IAC		JP	C030
D.G. DE AGRICULTURA Y GANADERIA	000003029	J.SERV.SANIDAD ANIMAL	c	A1	1	28		L	PD	C030
D.G. DE AGRICULTURA Y GANADERIA	000003031	J.SECCION	x	A1	1	25	LDO.VET.	C	JP	C030
D.G. DE AGRICULTURA Y GANADERIA	000003034	TECNICO/A SUPERIOR	x	A1	4	22	LDO.VET.	C	JO	C030
D.G. DE AGRICULTURA Y GANADERIA	000003039	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		C2	21(7)	14		C	JO	A008
D.G. DE AGRICULTURA Y GANADERIA	000003042	J.SECCION	x	A1	1	25	LDO.VET.	C	JP	C030
D.G. DE AGRICULTURA Y GANADERIA	000009445	TECNICO/A SUPERIOR	x	A1	2	22	LDO.VET.;IAC		JO	C030
D.G. DE AGRICULTURA Y GANADERIA	0000010127	J.SECCION		A1/A2	1	25	LDO.CC.ECCC		JP	C030
D.G. DE AGRICULTURA Y GANADERIA	000003024	TECNICO/A SUPERIOR	x	A1	1	24	LDO.VET.;IAC		JO	C030
D.G. DE AGRICULTURA Y GANADERIA	000003032	J.SECCION		A1	2	25	LDO.VET.;IAC		JP	C030
D.G. DE AGRICULTURA Y GANADERIA	000003033	J.SECCION		A1/A2	1	25	LDO.VET.;IAC		JP	C030
D.G. DE AGRICULTURA Y GANADERIA	000003123	J.NEG.ADMINISTRATIVO		C1/C2	2(1)	17		C	JO	A008
D.G. DE AGRICULTURA Y GANADERIA	000003170	TÉCNICO/A SUPERIOR DE APOYO	a;x	A1/A2	1	26		L	PD	C030
D.G. DE AGRICULTURA Y GANADERIA	000009422	TECNICO/A SUPERIOR	x	A1	1	22	LDO.VET.	C	JO	C030
D.G. DE AGRICULTURA Y GANADERIA	0000012623	J.SERV.GANADERIA	c	A1	1	28		L	PD	C030
D.G. DE AGRICULTURA Y GANADERIA	000009426	J.NEG.TECNICO		A2	3(1)	23	ITA.	C	JO	C030
D.G. DE AGRICULTURA Y GANADERIA	0000012590	AUXILIAR ADMINISTRATIVO N-15		C2	3(1)	15		C	JP	A008

Asimismo, se adscribe a la Dirección General el Laboratorio Regional Agroalimentario y Ambiental de Castilla-La Mancha (LARAGA), adscribiendo todos los puestos de trabajo de la localidad de Toledo y Talavera de la Reina a los Servicios Centrales de la Consejería y con denominación de centro de trabajo LARAGA:

Servicio	Puesto	Denominación	Cl.	Nuevo Gr	N.Plaza	Nivel	F.P.	T.J.	A.F.
D.G. DE ALIMENTACION	0000013302	TECNICO/A DE APOYO A/A		A1	1	26	-	PD	C030
D.G. DE ALIMENTACION	000003055	TECNICO/A SUPERIOR		A1	1	24	C	HE	C030
D.G. DE ALIMENTACION	000003056	TECNICO/A SUPERIOR		A1	1	24	C	HE	C030
D.G. DE ALIMENTACION	0000012673	DIRECTOR/A	a	A1	1	28	L	PD	C030
D.G. DE ALIMENTACION	0000012789	TECNICO/A APOYO		A1	1	26	S	PD	C030
SECRETARÍA GENERAL DE AGRICULTURA, AGUA Y DESAR. RURA	000005030	J.NEG.TECNICO		A1	2	24	C	HE	C030
SECRETARÍA GENERAL DE AGRICULTURA, AGUA Y DESAR. RURA	000005031	TECNICO/A SUPERIOR		A1	4	22	C	HE	C030
SECRETARÍA GENERAL DE AGRICULTURA, AGUA Y DESAR. RURA	000008268	J.SECCION		A1	1	25	C	HE	C030
SECRETARÍA GENERAL DE AGRICULTURA, AGUA Y DESAR. RURA	000009615	J.NEG.ADMINISTRATIVO		C1/C2	1	17	C	JO	A008
SECRETARÍA GENERAL DE AGRICULTURA, AGUA Y DESAR. RURA	0000011319	TITULADO/A SUPERIOR VETERINARIA		A1	1	22	C	HE	C030
SECRETARÍA GENERAL DE AGRICULTURA, AGUA Y DESAR. RURA	0000012225	TECNICO/A SUPERIOR		A1	1	24	C	JO	C030





D.G. AGRICULTURA Y GANADERIA

Puestos que se modifican

1º. **SECRETARIA/O DIRECTOR:** Dado que el puesto de trabajo código 14363, Secretaria/o Director, de la extinta Dirección General de Políticas Agroambientales deja de tener contenido en la citada Dirección General, se adscribe el puesto de trabajo a la Dirección General de Agricultura y Ganadería.

Servicio	Puesto	Denominación	Cl.	Nuevo Gr	N.Plaza	Nivel	F.P.	T.J.
D.G. POLITICAS AGROAMBIENTALES	0000014363	SECRETARIA/O DIRECTOR	a	C2	1	16	L	PD

D.G. PRODUCCION AGROALIMENTARIA Y COOPERATIVAS

Puestos que se modifican

1º- El siguiente puesto de trabajo del LARAGA se adscribe Dirección General de Producción Agroalimentaria y Cooperativas.

D.G. DE ALIMENTACION	0000012674	TECNICO/A APOYO	A	A1	1	126	S	PD
----------------------	------------	-----------------	---	----	---	-----	---	----

2º- Los siguientes puestos de trabajo de la Dirección General de Agricultura y Ganadería se adscriben Dirección General de Producción Agroalimentaria y Cooperativas debido a que debieron ser transferidos a raíz del Decreto 212/2015, de 20/10/2015, de modificación del Decreto 84/2015, de 14 de julio, por el que se establecía la estructura orgánica y las competencias de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, continuando estas competencias en la actual Dirección General de Producción Agroalimentaria y Cooperativas:

D.G. DE AGRICULTURA Y GANADERIA	0000012585	J.SECCION		AB	A1/A2	2(1)	25	C	JP
D.G. DE AGRICULTURA Y GANADERIA	0000003023	J.SECCION		AB	A1/A2	2(1)	25	C	JP
D.G. DE AGRICULTURA Y GANADERIA	0000003087	J.SECCION	x	AB	A1/A2	1	125	C	JP





D.G. DESARROLLO RURAL

Se adscriben a la Dirección General de Desarrollo Rural los siguientes puestos de trabajo de la extinta Viceconsejería de Medio Rural, de acuerdo con las competencias asignadas en el Decreto de Estructura de la Consejería:

Servicio	Puesto	Deno	Cl.	Nuev	N.Pla	Nivel	Titula	F.P.	T.J.
VICECONSEJERIA MEDIO RURAL	0000014358	TECNICO/A		A2		1/20	ITA.	C	JO

DELEGACIONES PROVINCIALES

1º. En cada Delegación Provincial existirán los siguientes servicios:

- El puesto de trabajo Jefe de Servicio de Medio Rural pasa a denominarse **Jefe/a de Servicio de Desarrollo Rural y Políticas Agroambientales**, para llevar a cabo la ejecución de las competencias asignadas por el Decreto de Estructura de la Consejería a la Dirección General de Desarrollo Rural y las competencias de la extinta Dirección General de Políticas Agroambientales, integradas en la actualidad en la Viceconsejería (códigos 14366,14368,14369,14371 y 14372).
- **Jefe/a de Servicio de Agricultura y Ganadería**, ya existente, encargado de la ejecución de las competencias asignadas por el Decreto de Estructura de la Consejería a la Dirección General de Agricultura y Ganadería y Dirección General de Ordenación Agropecuaria (códigos 03225,03641,04124, 09936 y 05004).
- El puesto de trabajo Jefe de Servicio de Alimentación pasa a denominarse **Jefe/a de Servicio de Producción Agroalimentaria y Cooperativas**, de acuerdo con la nueva denominación de la Dirección General de Alimentación (códigos 14374,14375,14377,14379 y 14380).

DELEGACIÓN PROVINCIAL ALBACETE

Creación de Técnico de Apoyo A/A(a amortizar): Grupo A1/A2, nivel 26, AF C030, plena disponibilidad, C.E. 25.032,72 €, I.T.A., para la adscripción provisional de funcionario de carrera que ha solicitado el reingreso al servicio activo procedente de la situación administrativa de servicios especiales (Congreso de los Diputados).





Castilla-La Mancha

Creación de Jefe de Sección A/A(a amortizar): Con el fin de proceder a adscribir provisionalmente a funcionario de carrera que se encuentra en la situación de encomienda de funciones sin puesto de trabajo en la Delegación Provincial de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de Albacete, cesado en libre designación como Jefe de Servicio Provincial de la Agencia del Agua de C-LM en Albacete, se hace necesario la creación de puesto de trabajo que cumplan con las garantías profesionales establecidas en la normativa vigente, proponiéndose la modificación del siguiente puesto de trabajo del Centro Agrario de Albacete al no existir laboratorio en el centro de trabajo, por no ser adecuada la titulación que requiere el puesto y por tanto haber quedado sin contenido el citado puesto en el centro de trabajo:

Donde dice:

CODIGO: 03440
DENOMINACIÓN: J. Negociado Técnico
GRUPO: A1
NIVEL: 24
C. ESPECÍFICO: 14.377,92 €/año
FORMA DE PROVISION: C (concurso general)
TIPO DE JORNADA: HE.
CENTRO DE TRABAJO: Centro Agrario
ÁREA FUNCIONAL: C030
TITULACIONES: LDO. QUIM.

Debe decir:

CODIGO: 03440
DENOMINACIÓN: Jefe de Sección A/A
GRUPO: A1
NIVEL: 25
C. ESPECÍFICO: 17.097,36 €/año
FORMA DE PROVISION: -
TIPO DE JORNADA: JP.
CENTRO DE TRABAJO: Delegación Provincial
ÁREA FUNCIONAL: C030
TITULACIONES: I.AGR.

En Toledo, a fecha de firma

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo: Miguel Ángel Cabezas de Herrera Pérez





Castilla-La Mancha



Documento Verificable en www.jccm.es mediante
Código Seguro de Verificación (CSV): 56EBB1EB5056CFD855B84B